



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de la Dirección General de Sostenibilidad, relativo a la aprobación del Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones con autorización ambiental integrada para el año 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se pone en público conocimiento que mediante Resolución de 26 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se aprobó el Programa de Inspección Ambiental, de dichas instalaciones, durante el año 2017.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo: www.aragon.es/medioambiente/inspeccionambiental.

Zaragoza, 30 de enero de 2017.— La Directora General de Sostenibilidad, María Pilar Gómez López.